

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 16 de agosto de 2019

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” entre la semana del 10 al 16 de agosto de 2019, son las siguientes:

- El 10 de agosto de 2019 se publicó la Resolución N° 0285-2019/SEL-INDECOPI, la cual declara barrera burocrática ilegal la exigencia de contar con un carné de salud para todas aquellas personas que brinden servicios atendiendo al público y/o manipulando alimentos. Dicha disposición se encontraba en la Ordenanza N° 0110-MDSL de la Municipalidad Distrital San Luis.
- El 10 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 07-2019-CM-MPA, norma que aprueban el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas - R.A.S. y el Cuadro de Infracciones y Sanciones - C.I.S. de la Municipalidad Provincial de Abancay.
- El 11 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 011-2019-MDCLR, norma que otorga incentivos para el pago de deudas tributarias y no tributarias dentro de la jurisdicción del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
- El 13 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 681-MDEA, norma que establece beneficios tributarios y no tributarios a favor de los contribuyentes del Distrito de El Agustino.
- El 13 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 543-MPL, norma que establece Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.
- El 13 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 015-2019, la cual modifica el Anexo N° 1 de la Ordenanza N° 013-2019, norma que restituye la vigencia de los planeamientos integrales aprobados en la Provincia Constitucional del Callao.
- El 14 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 317/MLV, norma que flexibiliza las condiciones de regularización tributaria en el Distrito de La Victoria.
- El 15 de agosto de 2019 se publicó en la Separata Especial el Anexo de la Ordenanza N° 408-2019-MDA, norma que Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) de la Municipalidad Distrital de Ancón.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 15 de agosto de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 07-2019-MSS, el cual modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A., aprobado mediante Ordenanza N° 498-MSS, adecuándolo a los Procedimientos Administrativos Estandarizados de Licencia de Funcionamiento, aprobados con Decreto Supremo N° 045-2019-PCM.

Además, se eliminan del T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, los siguientes procedimientos administrativos:

- ✓ Licencia de Funcionamiento- Cesionarios para edificaciones calificadas con un nivel de riesgo bajo (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones - ITSE posterior al otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento).
 - ✓ Licencia de Funcionamiento individual para módulo, stand o puesto de mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con un nivel de riesgo bajo o riesgo medio (con ITSE posterior al otorgamiento de la licencia).
 - ✓ Licencia de Funcionamiento individual para módulo, stand o puesto de mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales para edificaciones calificadas con un nivel de riesgo alto o muy alto (con ITSE previa al otorgamiento de la licencia).
 - ✓ Cambio de Denominación o nombre comercial de la persona jurídica.
 - ✓ ITSE en Edificaciones para módulo, stand o puesto de mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales calificados con nivel de riesgo bajo o medio; y, su renovación.
 - ✓ ITSE para módulo, stand o puesto de mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales calificados con nivel de riesgo alto o muy alto; y, su renovación.
- El 16 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 297-MDC/A, norma que aprueba los Procedimientos Administrativos y Servicios Prestados en Exclusividad para su inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - T.U.P.A. de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, referidos a Licencias de Funcionamiento e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).
 - El 16 de agosto de 2019 se publicó la Ordenanza N° 298-MDC/A, norma que establece el Régimen Especial de Regularización de Edificaciones para el otorgamiento de Licencia de Edificación, Declaratoria de Fábrica y Licencia Provisional de Edificación en Habilitaciones Urbanas Informales en la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 16 de agosto de 2019 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 009-2019-MVMT, norma que prorroga hasta el 17 de agosto de 2019 la vigencia de la Ordenanza N° 270-2019/MVMT, la cual estableció beneficios para regularizar la Declaración Jurada del Impuesto Predial y amnistía para deudas tributarias y no tributarias en el Distrito de Villa María del Triunfo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: [https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño- Abogados-341395686536706/](https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/) para más contenido legal.